

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de invención que se solicita en España á favor de la casa Aktiengesellschaft Brown, Boveri & Co., domiciliada en Baden (Suiza) por: "DISPOSICION PARA EVITAR LAS PERDIDAS DE ACEITE DE CONDENSADO EN FRIGORIFICOS COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS".

Invento: Sr. D. Adolf Baumann, residente en Schertenrain, 8, Wettlingen (Suiza)

Los condensadores frigoríficos completamente encapsulados, es decir, aquellos en que el motor impulsor y el condensador sin caja de estopas se encuentran montados en un armazón, deben protegerse preferentemente de las pérdidas de aceite de los soportes, de los engranajes etc., siempre que se emplee como condensador uno centrifugo, a fin de que la circulación del medio frigorífico de la máquina frigorífica se encuentre completamente libre de aceite.

El presente invento se refiere á un medio para evitar con seguridad las pérdidas de aceite o de vapores de aceite de los soportes del condensador, del motor impulsor o de los engranajes, y consiste en que la empaquetadura que separa la cámara del aceite del departamento del vapor va provista de dos cámaras intermedias, de las cuales la exterior recibe vapor de bloque, de un grado intermedio del condensador, mientras que la segunda, la cámara interior, va unida a un separador de aceite que está en el departamento del evaporador, con objeto de separar el aceite arrastrado

por el vapor del bloqueo.

El dibujo servirá para explicar más detalladamente el invento en una ejecución tomada como ejemplo.


El dibujo muestra la disposición parcialmente
25 en sección. 1 es el condensador centrífugo, 2 la máquina de impulsión, 3 el armazón en el cual se encuentra totalmente encapsulado el condensador frigorífico juntamente con la máquina de impulsión. El cierre hermético del depósito 4 contra el espacio que le rodea, que está lleno de
30 vapor del medio frigorífico, se verifica en forma conocida por empaquetaduras de cualquier clase. Sin embargo, estas empaquetaduras no pueden evitar por completo la salida de vapor de aceite, por lo cual, según el invento presente se dispone un bloqueo especial por medio de vapor del medio
35 frigorífico. Si el depósito 4, como es el caso presente, se encuentra bajo la presión del evaporador, se introduce por medio de la tubería 6 vapor de bloqueo de un grado intermedio del condensado en una cámara intermedia exterior 7, el que fluye, por una parte, hacia el exterior en
40 el departamento del evaporador, por otra parte hacia el interior en dirección del depósito que se ha de cerrar herméticamente, a una segunda cámara intermedia 8, la cual se encuentra en comunicación con las inmediaciones, es decir, con el departamento del evaporador por las tuberías
45 9 y separador de aceite 10. El vapor de bloqueo fluye así por la tubería 9 y se evita la salida de aceite o vapor de aceite a lo largo del eje.

Para evitar el arrastre de aceite de los cojinetes se emplea un separador de aceite de construcción conocida, en el cual se separa el aceite arrastrado y es recogido en la vasija 11 montada por debajo del separador; por medio de la tubería 12 se conduce de nuevo el aceite recogido al depósito de reserva de aceite 13, mientras



que el vapor de bloqueo se le quita el aceite arriba fuera
55 del separador y es insuflado en el departamento de vapor.
De igual manera pueden ser protegidos también todos los
demás soportes de los grupos (14,15,16) contra la salida
de aceite. De esta manera es posible encapsular completa-
mente máquinas frigoríficas accionadas por condensadores
60 centrifugos y a pesar de carecer de cajas de estopas se
puede mantener la circulación del medio frigorífico com-
pletamente libre de aceite.

DISPOSICION.



Disposición para evitar las pérdidas de aceite de
65 condensadores frigoríficos completamente encapsulados,
caracterizada porque la empaquetadura que separa la cámara
de aceite de la cámara de vapor va provista de dos cáma-
ras intermedias, de las cuales la exterior recibe vapor
de bloqueo de un grado intermedio del condensador, mien-
70 tras que la segunda, la cámara interior, está unida a un
separador de aceite que se encuentra en la cámara del eva-
porador, con objeto de separar el aceite arrastrado por
el vapor de bloqueo.

Nota: La presente patente debe recaer sobre: "DISPO-
SICION PARA EVITAR LAS PERDIDAS DE ACEITE DE CONDENSADORES
FRIGORIFICOS COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS", tal como aparece
descrita en la presente memoria y dibujos adjuntos.

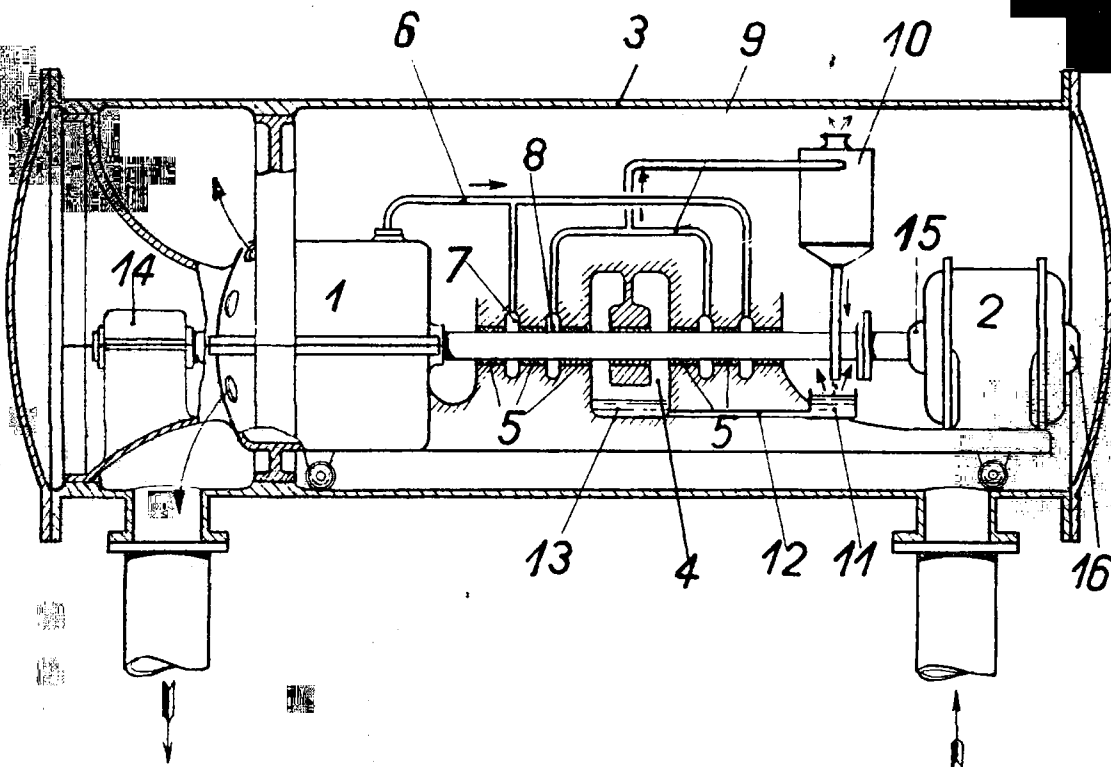
Con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de la
Propiedad Industrial y Comercial se solicita el derecho de
prioridad de la patente alemana nº 17a 4.116.30 del 27 de
Octubre de 1930.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas
por una sola cara.

Madrid, a 29-12-20

Aktiengesellschaft
Brown, Boveri & Co.

Juan José Romero
B. H. *[Signature]*



*made with
M. J. ...*